No. GS-2026- 033850 / ARLOF – GUCOT

Valledupar, 14 ABR 2026

Señora
ELENA PATRICIA SARMIENTO RODRIGUEZ
Representante Legal
INVERSIONES LA ROCA41 S.A.S
CR 41 2 5 LC 1 Barrio la roca del valle
Celular: 3106262626 - 3168631093
Correo: proyectoslic.2026@gmail.com
Valledupar - Cesar

Asunto: Aceptación oferta proceso de mínima cuantía PN DECES MIC 014 2026.

Con toda atención me permito informar que la propuesta presentada por usted, el día 31/03/2026 a las 04:39:15 PM mediante plataforma SECOP II, dentro del proceso de mínima cuantía PN DECES MIC 014 2026, cuyo objeto es el ***"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓNES EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACION DEL GASTO Y EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, PARA LA VIGENCIA 2026"***, fue aceptada por la suma de **VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS DIESISIETE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS MCTE ($ 27.717.804,00) incluido IVA,** en los siguientes términos, así:

ACEPTACION DE OFERTA	No. 23-8-10012-26
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel WILLIAM JAVIER MORALES VARGAS
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	7.711.084 de Neiva
CARGO	Comandante del Departamento de Policía Cesar
DISPOSICION DE NOMBRAMIENTO	Resolución No. 3635 del 25/07/2025, emanada del Ministerio de Defensa Nacional.
RESOLUCION DE DELEGACIÓN	Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional.
CONTRATISTA	Contratista: INVERSIONES LA ROCA41 S.A.S NIT: 900.856.898-5 Representante Legal: ELENA PATRICIA SARMIENTO RODRIGUEZ C.C. No. 49.605.434 de Valledupar Carrera 41 2 5 LC 1 Barrio la roca del Valle Celular: 3135242257-3157011098 Correo: proyectoslic.2026@gmail.com
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato será el Jefe del Grupo Logístico del Departamento de Policía Cesar y el Encargado Logístico del Colegio Nuestra Señora de Fátima, o quienes hagan sus veces, o quien con posterioridad designe el Ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y

	el cumplimiento del objeto de la aceptación de la oferta de acuerdo con las funciones asignadas en los artículos 83 "Supervisión e interventoría contractual" y 84 "facultades y deberes de los supervisores y los interventores" de la ley 1474 de 2011 "por la cual de dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" y en la Resolución N° 00090del 15 de enero 2018 quien presentará los informe de supervisión mensualmente durante la ejecución de la aceptación de oferta, los cuales deberá ser publicados en el Secop II.
FORMA DE PAGO	El pago se realizará en mensualidades vencidas, dentro de los 60 días calendario siguientes a la radicación de la factura, con la constancia de recibo a satisfacción del bien y/o servicio, suscrita por el supervisor de la aceptación de oferta, junto con los documentos requeridos por el Departamento de Policía Cesar, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC). Los documentos deben ser entregados en la oficina de central de cuentas, y posteriormente serán tramitados al Grupo Contractual del Departamento de Policía de Cesar, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional. De igual forma se realizarán las coordinaciones con la empresa contratante para establecer las fechas de facturación. Si los documentos en referencia son devueltos por El Departamento de Policía Cesar, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, El Departamento de Policía Cesar, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a El Departamento de Policía Cesar. NOTA 1: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá subir al SECOPII la factura del pago correspondiente para su respectiva aprobación por parte del área financiera del Departamento de Policía Cesar, para lo cual deberá observar el procedimiento establecido en la guía para hacer gestión contractual en el SECOP II de Colombia Compra Eficiente. NOTA 2: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificada por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Por lo cual, el contratista presentará con la correspondiente factura la certificación de Aportes Parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo. NOTA 3: cumplir con el procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la circular externa 016 del 09/03/2021, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", con aplicación obligatoria a partir del 01 de abril de 2021. Actividades y roles que se deben considerar en el proceso de recepción de factura Contratista o proveedor Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

	Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor: en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo. Registrar en la sección de la factura Datos del adquiriente: en el campo "correo" el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, este la envíe automáticamente. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML). Diligenciar Notas finales de la factura en esta sección de la factura los datos de la entidad, número de contrato y correo del supervisor, al que Olimpia IT enviará la factura para aprobación, esta información debe relacionarse con la siguiente estructura: Se ilustra con el siguiente: Inicia con el código #$ | Incluir código de identificación en SIIF de cada unidad, a la cual le va a enviar la factura | Punto y coma para separar ; | Número del contrato, puede ir separado con guiones | Punto y coma para separar ; | correo del supervisor o cuentadante de caja menor | Finaliza con el código #$ #$ 16-01-01-D15 ; #contrato ; supervisor.xx@correo.policia.gov.co #$ **Ejemplo:#$16-01-01-D15;23-7-10001-2021;lis.narvaez@correo.policia.gov.co#$** NOMBRE BENEFICIARIO: INVERSIONES LA ROCA41 S.A.S CUENTA No. 19700000138 TIPO DE CUENTA: AHORROS ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA S.A. SUCURSAL: Valledupar
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF II No. 6726 de fecha 19/03/2026, Recurso 10CSF, expedido por el Jefe de Presupuesto del Departamento de Policía Cesar (E).
VALOR	El valor contratado es de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS DIESISIETE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS MCTE ($ 27.717.804,00) incluido IVA, discriminado de la siguiente manera:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-01-001-005 PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	DECES GRULO	ARENA	10	1	$ 4.950.000,00
2	A-02-02-01-003-005-01 *PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS, COLORES PARA LA PINRURA, ARTISTICA TINTAS	DECES GRILO	SUMINISTRO DE PINTURA PARA INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS AL DECES (FERRETERIA)	10	1	$ 8.000.000,00
3	A-02-02-01-003-007-02 ARTICULOS DE CERAMICA NO ESTRUCTURAL	DECES GRULO	ARTICULOS DE CERAMICA (LAVAMANOS, SANITYARIOS, ORINALES, ETC)	10	1	$ 2.000.000,00
4	A-02-02-01-003-007-04 YESO, CAL Y CEMENTO	DECES GRULO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS YESO, CAL Y CEMENTO (FERRETERIA)	10	1	$ 4.000.000,00
5	A-02-02-01-004-001 METALES BASICOS	DECES GRULO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA METALES BÁSICOS (CHAPAS, SOLDADURAS ETC.) (FERRETERIA)	10	1	$ 2.000.000,00
6	A-02-02-01-004-006-02 APARATOS DE CONTROL ELECTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y SUS PARTES Y PIEZAS	DECES GRULO	APARATOS DE CONTROL ELECTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y SUS PARTES Y PIEZAS (ENCHUFES, TOMACORRIENTES, INTERRUPTORES, ETC.) (FERRETERIA)	10	1	$ 1.000.000,00
7	A-02-02-01-004-008-05 LAMPARAS ELECTRICAS DE INCANDECENCIA O DESCARGA; LAMPARAS DE ARCO, EQUIPO PARA ALUMBRADO ELECTRICO	DECES GRULO	ADQUISICIÓN DE LAMPARAS, REFLECTORES (FERRETERIA)	10	1	$ 2.000.000,00

	SUS PARTES Y PIEZAS					
			VALOR TOTAL ESTIMADO			$ 21.950.000,00

Para el Colegio Nuestra Señora de Fátima CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS ($ 5.767.804,00), IVA INCLUIDO, distribuidos así:

No.	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO CONTRATADO, INCLUIDO IVA,	VALOR TOTAL CONTRATADO CON IVA
1	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE	NUSEFA	ESTUCO PARA INTERIORES POR GALON	2	$ 39.990,00	$ 79.980,00
2	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE	NUSEFA	VINILO TIPO 1 CUÑETE X5 GALONES	7	$ 320.000,00	$ 2.240.000,00
3	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE	NUSEFA	DILUYENTES (TINER) PARA PINTURAS POR GALON	2	$ 30.000,00	$ 60.000,00
4	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE	NUSEFA	PINTURA EN ACEITE X GALON	5	$ 85.000,00	$ 425.000,00
5	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	NUSEFA	ADAPTADORES MACHO DE ½ EN PVC	4	$ 490,00	$ 1.960,00
6	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	NUSEFA	ADAPTADORES HEMBRA DE ½ EN PVC	4	$ 490,00	$ 1.960,00
7	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	NUSEFA	TUBOS DE PRESION PVC ½ X6 MTS	8	$ 7.190,00	$ 57.520,00
8	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	NUSEFA	ACOPLES LAVAMANOS	20	$ 3.166,00	$ 63.320,00
9	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	NUSEFA	UNIONES DE PVC DE ½	10	$ 490,00	$ 4.900,00
10	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	NUSEFA	CANALETA PLASTICA BLANCA 100X45	5	$ 38.690,00	$ 193.450,00
11	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	NUSEFA	CANALETA PLASTICA BLANCA 40X25 CON DIVISION	5	$ 11.890,00	$ 59.450,00
12	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	NUSEFA	CANALETA PLASTICA BLANCA 60X40 CON DIVISION	4	$ 23.990,00	$ 95.960,00
13	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	NUSEFA	CINTA AISLANTE ELECL 18MM X 20M X 0.177	5	$ 6.990,00	$ 34.950,00
14	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	NUSEFA	CINTA AISLANTE ELECTRICA X 10 MTS PRESENTACIÓN ROLLO	2	$ 3.166,00	$ 6.332,00
15	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	NUSEFA	CINTA AISTALNTE NEGRA 19MM X 18 MTS	2	$ 5.690,00	$ 11.380,00
16	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	NUSEFA	CINTA AISTALNTE NEGRA ¾ X 10MTS	2	$ 2.416,00	$ 4.832,00
17	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	NUSEFA	CINTA ANTIDESLIZANTE 2" 5 MTS FOTOLUMINISCENTE	1	$ 24.000,00	$ 24.000,00
18	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	NUSEFA	CINTA AUTOADHESIVA; CINTA PARA JUNTA X 75 MTS	4	$ 15.800,00	$ 63.200,00
19	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	NUSEFA	CODO 45° TUBERIA PVC ALTA PRESION ½"	20	$ 1.283,00	$ 25.660,00
20	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	NUSEFA	TUBERIA EN PVC PARA AGUA POTABLE, DE DIAMETRO ½" EESPESOR DE PARED RDE 13.5	10	$ 10.190,00	$ 101.900,00
21	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	NUSEFA	TUBO DE PRESION EN PVC DE ½" POR 6M	6	$ 13.000,00	$ 78.000,00
22	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	NUSEFA	TUBO TUBERIA PVC DE PRESION DIAMETRO ½" POR 6M	6	$ 11.000,00	$ 66.000,00
23	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	NUSEFA	ACCESORIO PARA LAVAMANO	5	$ 44.000,00	$ 220.000,00

	24	A-02-02-01-003-008 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	NUSEFA	ACCESORIO PARA SANITARIO	5	$ 61.666,00	$ 308.330,00
	25	A-02-02-01-003-007-02 ARTICULOS DE CERAMICA NO ESTRUCTURAL	NUSEFA	ORINALES	2	$ 260.000,00	$ 520.000,00
	26	A-02-02-01-003-007-04 YESO, CAL Y CEMENTO	NUSEFA	CEMENTO GRIS BULTO X50 KILOS	3	$ 35.990,00	$ 107.970,00
	27	A-02-02-01-003-007-04 YESO, CAL Y CEMENTO	NUSEFA	CAL BLANCO POR BULTOS X 10K	12	$ 16.000,00	$ 192.000,00
	28	A-02-02-01-003-007-05 ARTICULOS DE CONCRETO, CEMENTO Y YESO	NUSEFA	LAMINA DE YESO	15	$ 44.990,00	$ 674.850,00
	29	A-02-02-01-003-007-09 OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS N.C.P	NUSEFA	LIJAS DE AGUA GRANO 1200	5	$ 2.990,00	$ 14.950,00
	30	A-02-02-01-003-007-09 OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS N.C.P	NUSEFA	DISCO DE ESMERIL	5	$ 5.990,00	$ 29.950,00

Nota: El presupuesto será ejecutado de acuerdo a los valores ofertados por el contratista a través de plataforma electrónica del SECOP II, descritos en el formulario No. 4 "PROPUESTA ECONOMICA", contenido en el anexo No. 2 de la presente aceptación.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el anexo No. 1
GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES	El proponente deberá constituir a su costa la garantía, a favor de la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR, con NIT. 800.140.623-0, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA NACIONAL, la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos: **1. GARANTIAS DEL PROCESO:** **a). DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** por el 20% del valor de la aceptación de la oferta, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario más. **b). CALIDAD DEL BIEN** por el 50% del valor de la aceptación de oferta, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) meses más. **C). PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.** por el 5% del valor de la aceptación de oferta, vigente por un término igual a la ejecución del contrato y tres (3) años más. **2. SANCIONES: a). MULTAS.-** En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la **POLICÍA,** mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeuda a la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **b). PENAL PECUNIARIA.-** De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, **EL CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA,** a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en la presente aceptación de oferta. **PARÁGRAFO. - APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario

	Para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, o acudir a cobro coactivo.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución de la aceptación de la oferta será a partir de la aprobación de la garantía única hasta el 30 de julio del 2026 y/o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que primero ocurra.
LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO	La entrega de los elementos deberá hacerse únicamente en el almacén de intendencia del Departamento de Policía Cesar, ubicado en la Carrera 7ª No. 23 - 96 barrió 12 de octubre, en horario de 08:00 horas a 12:00 horas y de 14:30 horas a 18:00 horas de lunes a viernes sin costo alguno.
VIGENCIA	La vigencia es de cuatro (04) meses adicionales al plazo de ejecución.
MONEDA DEL CONTRATO	La contratación se efectuará con base en la moneda funcional colombiana, es decir, en PESOS colombianos.

Para el efecto, el comité de adquisiciones recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta presentada en marco del proceso de minima cuantía PN DECES MIC 014 2026, que tiene como objeto el "***SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓNES EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACION DEL GASTO Y EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, PARA LA VIGENCIA 2026***", por la firma **INVERSIONES LA ROCA41 S.A.S**, NIT: 900.856.898-5, por el valor de **VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS DIESISIETE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS MCTE ($ 27.717.804,00) incluido IVA,** en atención a que cumplió técnica, jurídica y económicamente, de acuerdo con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Atentamente,

Coronel **WILLIAM JAVIER MORALES VARGAS**
Comandante Departamento de Policía Cesar

Elaboró:
SI. JHON DIDIER PADILLA CAICEDO
Analista de Contratos DECES (E)

Revisó:
ST. YENIFER COBOS TOLEDO
Jefe Contratos DECES (E)

Revisó:
IJ. LUIS ADOLFO MENDOZA VERGARA
Asesor Jurídico DECES (E)

Revisó:
CT. ADALJIS YANETH VIZCAINO CASTILLO
Jefe Logística y Financiera DECES

Fecha de elaboración: 13/04/2026
Ubicación: E:\VIGENCIA 2026\INVITACIONES
Carrera 7ª No. 23-96 Barrio 12 de octubre, Valledupar
Telefono: 5712509
Email: deces.ofcon@correo.policia.gov.co

ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.
1	Panel Led 18W Redondo para Incrustar Luz Dia - UN	1
2	Panel Led 18W Redondo para Sobreponer Luz Dia - UN	1
3	Panel Led 18w Embutir Incrustar Cuadrado Luz cálida Color Blanco - UN	1
4	Panel Led 18w Sobreponer Cuadrado Luz cálida Color Blanco - UN	1
5	Panel Led 24W Redondo para Incrustar Luz Dia - UN	1
6	Panel Led 24W Redondo para Sobreponer Luz Dia - UN	1
7	Panel Led 24w Embutir Incrustar Cuadrado Luz cálida Color Blanco - UN	1
8	Panel Led 24w Sobreponer Cuadrado 22x22cm Luz Cálida Color Blanco - UN	1
9	Reflector Led 100w Luz Blanco Frío - UN	1
10	Reflector Led 150w Luz Blanco Frío - UN	1
11	Reflector Led 200w Luz Blanco Frío - UN	1
12	Iluminarias Led Bombillo Ahorrador Espiral 45W - (Color Blanca, 110 - 120V)	1
13	Iluminarias Led Bombillo Ahorrador Espiral 25W	1
14	Bombillos De Gas (Neón Y Similares); Tubo Fluorescente 32Watt -T 8 Iluminarias Led	1
15	Bombillos De Gas (Neón Y Similares); Tubo Fluorescente 2*96 Iluminarias Led	1
16	Lámpara Led Luminaplus 36W Techo Plana Antipolvo Alargada	1
17	Iluminarias Led Bombillo Ahorrador Espiral 65W - (Color Blanca, 110 - 120V)	1
18	Bulto Yeso Blanco Bulto X 25Kg	1
19	Yeso Blanco Para Moldura Bulto X 25 Kg	1
20	Cal Hidratada Bulto X 10 Kg	1
21	Cal Viva X 25 Kilos	1
22	Cemento Gris 50Kl - (De Uso General Para Construcción)	1
23	Cemento Blanco 20Kg - (De Uso General Para Construcción)	1
24	Cementos Hidráulicos en General	1
25	Barra Corrugada De Acero, Con Diámetro De 1/2" Y Con Una Longitud De 6 M	1
26	Barra Corrugada De Acero, Con Diámetro De 1/4" Y Con Una Longitud De 6 M	1
27	Barra De Acero Corrugada De 3/8Pulg X 6M, Según Ntc 2289 De 60.000 Psi.W	1
28	Varilla De Acero Rosacada De 1/2 X 1 Metro	1
29	Varilla Coarrugada En Acero Al Carbono De 1/2 De 6 Metros De Larga	1
30	Varilla Coarrugada En Acero Al Carbono De 3/8 De 6 Metros De Larga	1
31	Soldadura HO E-6011 1/8	1
32	Disco Corte Pulidora De 7".Material: Acero. 100% Granos Firmes Para Mayor Rendimiento De 7"	1
33	Discos De Corte Madera 10" X 60	1
34	Disco Corte Acero Para Tronzadora Medida De 14"	1
35	Alambre de Bronce rollo por 5 mt	1
36	Alambre de Cobre rollo por 50 mt	1
37	Tubería Cuadrada Cold Rolled 1 1/2X1 1/2", E=0,70Mm	1
38	Tubería Cuadrada Cold Rolled 1X1", E=1,20Mm Cal.18	1
39	Tubería Cuadrada Cold Rolled 2X2", E=0,70Mm	1
40	Tubería Cuadrada Metalica 1 1/2" Cal 18	1
41	Tubería Cuadrada Metalica 1" Cal 18	1
42	Tubería Cuadrada Metalica 2" Cal 18	1
43	Tubería Rectangular Metalica 3 Por 1. 1/2" Cal 18	1
44	Tubería Redonda Metalica 1" Cal 18	1
45	Tubería Redonda Metalica 1.9" Cal 18	1
46	Tubería Redonda Negra 2" Metalica X 6M Espesor 0.098"	1
47	Estuco Plástico Acrílico - (Presentación Por 5 Galón)	1
48	Pintura En Aceite Color Blanco X Galón	1
49	Pintura Demarcacion Amarillo x Galón	1
50	Pintura En Aceite Color Blanco X Galón	1
51	Pintura En Aceite Color Gris x Galón	1
52	Pintura En Aceite Color Gris X Galón	1
53	Pintura Para Madera Barniz De Aceite De Color Caoba Transparente, Con Acabado Brillante Por X Galón	1

54	Pintura Poxical Azul X Galón	1
55	Anticorrosivo De Rapido Secado Y Adherencia Sobre Metales Ferrosos, Colores Variados	1
56	Pintura Reflectiva Tipo Trafico Colores Variados: Amarillo, Azul, Blanco, Negro. Etc X Galón	1
57	Pintura Vinilo Tipo 2, Color Blanco, Cuñete X 5 Galones	1
58	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Blanco, Cuñete X 5 Galones	1
59	Anticorrosivo De Rapido Secado Y Adherencia Sobre Metales Ferrosos, Colores Variados	1
60	Pintura Vinilo Tipo 2, Para Interior Cualquier Color Por Cuñete X 5 Galones	1
61	Pintura Vinilo Tipo 1, Para Interior Cualquier Color Por Cuñete X 5 Galones	1
62	Aerosol para Pintura Metálica Diferentes Colores 400 ml	1
63	Pintura en Aerosol para Madera 300 ml	1
64	Disolventes para Pinturas por litro	1
65	Lavamanos de Colgar, Tipo Empotrado, Capacidad 10 Litros, Profundidad 55.cm, Material Porcelana	1
66	Lavamanos con Pedestal, Alto 80 cm, Ancho 46.8 cm, Material Porcelana, Forma ovalada	1
67	Pedestal para Lavamanos (Ancho 19-Alto 66- profundidad 15.6)	1
68	Tanque para Sanitarios (altura de 38.5 cm, un largo de 36.5 cm y un ancho de 22.5 cm)	1
69	Sanitario, Incluye Taza, asiento sanitario, tanque & grifería de tanque, Material porcelana, Sistema de Descarga Botón Tipo Push, Dimensiones Alto 49.5 cm, Alto de la taza 39 cm, Ancho 44 cm, Capacidad 4.8 Litros	1
70	Accesorios de Ceramica para Baño (Juego 4 Piezas)	1
71	Orinal Arrecife, Material porcelana, sistema de Descarga Fluxómetro, Dimensiones Alto 53.6 cm, Alto de la taza 48.9 cm, Ancho 35.2 cm, Profundidad 30 cm.	1
72	Arena Blanca De Rio: Para Construcción por lata	1
73	Arena Concreto A Granel: Arena De Uso En La Construcción; Para Concreto. Presentación: Por M3.	1
74	Arena De Peña o arena amarilla por lata	1
75	Arena De Peña Negra Semilavada Para Revoque O Pañete por lata	1
76	Tomacorriente Sencillo + Interruptor Sencillo Conmutable	1
77	Interruptor Doble Blanco - (En Pvc Y Plástico, De Dos Placas, Blanco)	1
78	Interruptor Triple Blanco - (En Pvc Y Plástico, De Dos Placas, Blanco)	1
79	Toma Corriente Doble Pvc De 15 - Presentación Por Unidades	1
80	Toma Corriente Triple Pvc De 15 - Presentación Por Unidades	1
81	Breaker Eléctrico De 20 Amperios Unipolar. Presentación: Unidad.	1
82	Breaker Eléctrico De 30 Amperios Unipolar. Presentación: Unidad.	1
83	Breaker Eléctrico De 40 Amp. Presentación: Unidad.	1
84	Breaker Eléctrico De 50 Amp. Presentación: Unidad.	1
85	Caja Circuito De Alimentación De Energía Con Breaker Trifásico A 100 Amperios 8 Circuitos	1
86	Caja De Breaker Caja Monofasica 4 Circuitos S/ Metálica Color Gris Pintura Electrostática Puerta	1
87	Cortacircuito Eléctrico (Breaker) De 2 Polos 40 Amperios	1
88	Multitoma 6 Entradas Con Breaker, Suitche y fusible	1
89	Clavija Caucho 15 AMP con Polo C003	1
90	Estuco para Interiores por galón	1
91	Vinilo tipo 1 agua cuñete x 5 galones	1
92	Diluyentes (tiner) para pinturas por galón	1
93	Pinturas en aceite x galón	1
94	Adaptadores macho de ½" en PVC	1
95	Adaptadores hembra de 1/2" en PVC	1
96	Tubos de presion pvc 1/2" x 6 mts	1
97	Acoples lavamanos (1/2 x 1/2 x50cm)	1
98	Uniones pvc de ½"	1
99	Canaleta Plástica Blanca 100X45	1
100	Canaleta Plástica Blanca 40X25 Con División	1
101	Canaleta Plástica Blanca 60X40 Con División	1
102	Cinta Aislante Elect.18Mm X 20M X 0.177	1
103	Cinta Aislante Eléctrica X 10 Mts Presentación Rollo	1
104	Cinta Aislante Negra 19 Mm X 18 Mts	1
105	Cinta Aislante Negra 3/4X10Mts	1

106	Cinta Antideslizante 2" 5 Mt Fotoluminiscente	1
107	Cinta Autoadhesiva; Cinta Para Junta X 75 Mtrs	1
108	Codo 45° Tubería Pvc Alta Presion 1/2"	1
109	Tubería En PVC Para Agua Potable, De Diámetro 1/2" Espesor De Pared Rde 13,5	1
110	Tubo De Presión En PVC De 3/4" Por 6Mt	1
111	Tubo Tubería PVC De Presión Diámetro 1/2" Por 6M	1
112	Accesorios para lavamano Desagüe Sencillo Rebs + Sifón Botella)	1
113	Accesorios para sanitario (Grifería tanque 26 cm)	1
114	Orinales (237 x 286 x 270 mm)	1
115	Cal blanco por bulto x 10kilos	1
116	Lamina de yeso 1,2 m x 2,4 m	1
117	Lijas de agua grano 1200 (27.94 cm de largo y 22.86 cm de ancho)	1
118	discos de esmeril 4 1/2 X 0.045 Pulgadas	1

OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS
1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN COMERCIALIZAR EL SERVICIO Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados dichos contratos sumados deben superar el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado en el presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los mismos. Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad contratante, no se aceptan auto-certificaciones, ni certificaciones de entregas parciales o facturadas durante diferentes vigencias fiscales. Para tal efecto las certificaciones deben contener entre otros los siguientes aspectos: • Nombre o razón social del contratante y del contratista • Objeto del contrato • Descripción del Ítem contratado • Fecha de inicio y terminación del contrato. • Valor del contrato. • Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto del contrato. • La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizado para ello, indicando la dirección, Nit. y teléfono. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. **Nota 1:** Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las cuales no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto del contrato. **Nota 2:** Si las certificaciones corresponden a una entidad privada, el oferente deberá presentar copia de la(s) factura(s) de las correspondientes certificaciones. **Nota 3:** En caso de que el oferente haya firmado contratos con el Departamento de Policía Cesar, no es obligatorio que anexe certificación, solamente con enunciar el contrato objeto y el valor; la unidad verificara la información, según la ***Ley 019 de del 2012. ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD.***
2	CAPACIDAD OPERATIVA El oferente deberá presentar a través de certificado firmado que cuenta con un establecimiento de comercio en la ciudad de Valledupar, registrado ante la cámara de comercio, ya sea propio, en calidad de arriendo, consorcio y/o unión temporal, debidamente acreditadas según lo establecido en la ley, donde se evidencie la actividad comercial objeto del presente proceso contractual, con el fin de verificar la disposición final y calidad de los elementos de ferretería relacionados en el presente proceso contractual, este requisito será objeto de verificación a través de visita técnica por parte del evaluador técnico, quién deberá emitir un informe, el cual será tenido en cuenta en la parte técnica de la evaluación. EL PROPONENTE DEBERÁ ESPECIFICAR LA DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO OFRECIDO.

3	CALIDAD DE LOS BIENES (Cumple / No Cumple) El oferente debe presentar en forma escrita la garantía que ofrece respecto de la calidad de los Productos suministrados, contada a partir de la fecha de entrega de los mismos, la garantía ofrecida debe ser por defectos de fabricación y/o calidad de los bienes no por desgaste normal de los mismos. En caso de detectarse mala calidad en cualquiera de los productos suministrados, el contratista debe comprometerse en este mismo documento a reponer los productos sin costo adicional para la Entidad y en un tiempo no mayor al ofrecido para el tiempo de entrega; Si el producto restituido presenta igualmente deficiencias de calidad repondrá y subsanará a su despensa los daños que haya ocasionado el producto deficiente, hasta que se reciba a satisfacción.
4	PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE El Oferente debe certificar que se compromete a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para el POLICÍA NACIONAL en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento CONPES 2834 de 1996, resolución No. 2900 del 17/08/2012. Dar correcto cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución) según lo establecido en la resolución número 03924 del 24 Junio de 2016, "Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional", contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de bienes y/o servicios se incorporaran criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios.
5	ENTREGA DE ELEMENTOS El oferente deberá presentar certificación donde se compromete a entregar los elementos que sean requeridos por el supervisor del contrato según los valores unitarios ofertados. Así mismo, en caso de ser necesario el cambio de algún elemento por defectos de fabricación y/o calidad de los bienes, debe realizar el cambio en un plazo no mayor a 48 horas. En el evento que el elemento que requiera el supervisor no se encuentre relacionado en el listado contratado, deberá ser entregado una vez sean verificados los precios del mercado.
6	COSTOS ADICIONALES El oferente deberá presentar en forma escrita certificación firmada por el representante legal donde informe que estarán a su cargo como futuro contratista los costos adicionales de transporte, pólizas, impuestos y demás gastos que se generen en el cumplimiento y ejecución del presente proceso de contratación. El oferente deberá presentar documento expedido por el representante legal donde certifique que durante la ejecución del contrato deberá mantener los precios fijos para el suministro de los bienes que sean necesarios.
7	El proveedor se compromete a allegar adjunto a la cuenta de cobro mensual, el recibo pago de seguridad social integral (derecho a la salud, riesgos profesionales y pensión) y aportes parafiscales. Los cuáles serán tenidos en cuenta para la expedición del recibido a satisfacción.
8	Vehículo propio o en arrendamiento en el cual garantice el transporte de los materiales de construcción, para lo cual deberá aportar los documentos del mismo tales como: tarjeta de propiedad, SOAT, revisión tecno mecánica y fotografía del mismo en donde se evidencie el número de placas. **Nota:** El vehículo ofertado no podrá contar con más de 10 años de rodamiento, lo anterior se verificará con la tarjeta de propiedad.
9	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EL CONTRATISTA debe acreditar por intermedio del profesional, técnico y/o tecnólogo en SG-SST, el cumplimiento de los escritos y condiciones exigidos según Decreto 1072 del 2015 ministerio del trabajo Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo específicamente los artículos 2.2.4.6.1 conforme a lo estipulado en el decreto 052 de 2017. El empleador debe aportar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato. Para este propósito, el empleador debe considerar como mínimo, los siguientes aspectos en materia de seguridad y salud en el trabajo: 1. Incluir los aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas; 2. Procurar canales de comunicación para la gestión de seguridad y salud en el trabajo con los proveedores trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas; 3. Verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente el cumplimiento de la obligación a la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, considerando la rotación del personal por parte de

	proveedores, contratistas y subcontratistas de conformidad a la normatividad vigente; 4. Informar a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores de esto último, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias. En este propósito, se debe revisar periódicamente cada año la rotación del personal y asegurar dentro del alcance de este numeral, el nuevo personal reciba la misma información; 5. Instruir a los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, sobre el deber de informarle, acerca de los presuntos accidentes de trabajo y enfermedades laborales ocurridos durante el periodo de vigencia del contrato para que el empleador o contratante ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad; 6. Verificar periódicamente y durante el desarrollo de las actividades el objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud en el trabajo por parte de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión, proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas. Decreto 052 del 2017 del ministerio del trabajo por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 del 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo sobre la transición para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).
10	REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) El Oferente deberá certificar por escrito con la oferta, que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue; para lo cual deberá anexar el pantallazo del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.

Atentamente,

Coronel **WILLIAM JAVIER MORALES VARGAS**
Comandante Departamento de Policía Cesar

Elaboró:
SI. JHON DIDER PADILLA CAICEDO
Analista de Contratos DECES (E)

Revisó:
ST. YENIFER COBOS TOLEDO
Jefe Contratos DECES (E)

Revisó:
IJ. LUIS ADOLFO MENDOZA VERGARA
Asesor Jurídico DECES (E)

Revisó:
CT. ADALJIS YANET LLOREDO CAINO CASTILLO
Jefe Logística y Financiera DECES

Fecha de elaboración: 13/04/2026
Ubicación: E:\VIGENCIA 2026\INVITACIONES
Carrera 7ª No. 23-96 Barrio 12 de octubre, Valledupar
Teléfonos: 5712509
Email: deces.ofcon@correo.policia.gov.co

ANEXO No. 2
PROPUESTA ECONÓMICA

No.	DESCRIPCIÓN DECES	CANT	VALOR UNITARIO OFERTADO, INLCUIDO IVA
1	Panel Led 18W Redondo para Incrustar Luz Dia - UN	1	$ 12.000,00
2	Panel Led 18W Redondo para Sobreponer Luz Dia - UN	1	$ 14.000,00
3	Panel Led 18w Embutir Incrustar Cuadrado Luz cálida Color Blanco - UN	1	$ 14.000,00
4	Panel Led 18w Sobreponer Cuadrado Luz cálida Color Blanco - UN	1	$ 18.000,00
5	Panel Led 24W Redondo para Incrustar Luz Dia - UN	1	$ 20.000,00
6	Panel Led 24W Redondo para Sobreponer Luz Dia - UN	1	$ 22.000,00
7	Panel Led 24w Embutir Incrustar Cuadrado Luz cálida Color Blanco - UN	1	$ 21.000,00
8	Panel Led 24w Sobreponer Cuadrado 22x22cm Luz Cálida Color Blanco - UN	1	$ 25.000,00
9	Reflector Led 100w Luz Blanco Frío - UN	1	$ 49.000,00
10	Reflector Led 150w Luz Blanco Frío - UN	1	$ 70.000,00
11	Reflector Led 200w Luz Blanco Frío - UN	1	$ 75.500,00
12	Iluminarias Led Bombillo Ahorrador Espiral 45W - (Color Blanca, 110 - 120V)	1	$ 19.000,00
13	Iluminarias Led Bombillo Ahorrador Espiral 25W	1	$ 11.500,00
14	Bombillos De Gas (Neón Y Similares); Tubo Fluorescente 32Watt -T 8 Iluminarias Led	1	$ 12.000,00
15	Bombillos De Gas (Neón Y Similares); Tubo Fluorescente 2*96 Iluminarias Led	1	$ 30.000,00
16	Lámpara Led Luminaplus 36W Techo Plana Antipolvo Alargada	1	$ 27.000,00
17	Iluminarias Led Bombillo Ahorrador Espiral 65W - (Color Blanca, 110 - 120V)	1	$ 43.800,00
18	Bulto Yeso Blanco Bulto X 25Kg	1	$ 19.990,00
19	Yeso Blanco Para Moldura Bulto X 25 Kg	1	$ 19.990,00
20	Cal Hidratada Bulto X 10 Kg	1	$ 14.833,00
21	Cal Viva X 25 Kilos	1	$ 24.990,00
22	Cemento Gris 50Kl - (De Uso General Para Construcción)	1	$ 35.990,00
23	Cemento Blanco 20Kg - (De Uso General Para Construcción)	1	$ 49.990,00
24	Cementos Hidráulicos en General	1	$ 33.990,00
25	Barra Corrugada De Acero, Con Diámetro De 1/2" Y Con Una Longitud De 6 M	1	$ 32.990,00
26	Barra Corrugada De Acero, Con Diámetro De 1/4" Y Con Una Longitud De 6 M	1	$ 15.490,00
27	Barra De Acero Corrugada De 3/8Pulg X 6M, Según Ntc 2289 De 60.000 Psi.W	1	$ 21.300,00
28	Varilla De Acero Rosacada De 1/2 X 1 Metro	1	$ 6.000,00
29	Varilla Coarrugada En Acero Al Carbono De 1/2 De 6 Metros De Larga	1	$ 28.990,00
30	Varilla Coarrugada En Acero Al Carbono De 3/8 De 6 Metros De Larga	1	$ 33.640,00
31	Soldadura HO E-6011 1/8	1	$ 16.490,00
32	Disco Corte Pulidora De 7".Material: Acero. 100% Granos Firmes Para Mayor Rendimiento De 7"	1	$ 5.000,00
33	Discos De Corte Madera 10" X 60	1	$ 60.000,00
34	Disco Corte Acero Para Tronzadora Medida De 14"	1	$ 24.000,00
35	Alambre de Bronce	1	$ 70.000,00
36	Alambre de Cobre	1	$ 130.000,00
37	Tubería Cuadrada Cold Rolled 1 1/2X1 1/2", E=0,70Mm	1	$ 56.795,00
38	Tubería Cuadrada Cold Rolled 1X1", E=1,20Mm Cal.18	1	$ 41.333,00
39	Tubería Cuadrada Cold Rolled 2X2", E=0,70Mm	1	$ 66.660,00
40	Tubería Cuadrada Metalica 1 1/2" Cal 18	1	$ 62.490,00
41	Tubería Cuadrada Metalica 1" Cal 18	1	$ 41.333,00
42	Tubería Cuadrada Metalica 2" Cal 18	1	$ 78.820,00
43	Tubería Rectangular Metalica 3 Por 1. 1/2" Cal 18	1	$ 79.990,00
44	Tubería Redonda Metalica 1" Cal 18	1	$ 40.240,00
45	Tubería Redonda Metalica 1.9" Cal 18	1	$ 79.990,00
46	Tubería Redonda Negra 2" Metalica X 6M Espesor 0.098"	1	$ 74.990,00
47	Estuco Plástico Acrílico - (Presentación Por 5 Galón)	1	$ 84.820,00
48	Pintura En Aceite Color Blanco X Galón	1	$ 85.000,00
49	Pintura Demarcacion Amarillo x Galón	1	$ 145.833,00
50	Pintura En Aceite Color Blanco X Galón	1	$ 85.000,00
51	Pintura En Aceite Color Gris x Galón	1	$ 85.000,00
52	Pintura En Aceite Color Gris X Galón	1	$ 85.000,00
53	Pintura Para Madera Barniz De Aceite De Color Caoba Transparente, Con Acabado Brillante Por X Galón	1	$ 78.000,00
54	Pintura Poxical Azul X Galón	1	$ 175.000,00
55	Anticorrosivo De Rapido Secado Y Adherencia Sobre Metales Ferrosos, Colores Varlados	1	$ 75.000,00
56	Pintura Reflectiva Tipo Trafico Colores Variados: Amarillo, Azul, Blanco, Negro.	1	$ 130.000,00

	Etc X Galón			
57	Pintura Vinilo Tipo 2, Color Blanco, Cuñete X 5 Galones	1	$	194.900,00
58	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Blanco, Cuñete X 5 Galones	1	$	320.000,00
59	Anticorrosivo De Rapido Secado Y Adherencia Sobre Metales Ferrosos, Colores Variados	1	$	78.000,00
60	Pintura Vinilo Tipo 2, Para Interior Cualquier Color Por Cuñete X 5 Galones	1	$	220.000,00
61	Pintura Vinilo Tipo 1, Para Interior Cualquier Color Por Cuñete X 5 Galones	1	$	320.000,00
62	Aerosol para Pintura Metálica Diferentes Colores 400 ml	1	$	7.000,00
63	Pintura en Aerosol para Madera	1	$	7.000,00
64	Disolventes para Pinturas	1	$	18.000,00
65	Lavamanos de Colgar, Tipo Empotrado, Capacidad 10 Litros, Profundidad 55.cm, Material Porcelana	1	$	89.990,00
66	Lavamanos con Pedestal, Alto 80 cm, Ancho 46.8 cm, Material Porcelana, Forma ovalada	1	$	170.000,00
67	Pedestal para Lavamanos	1	$	104.820,00
68	Tanque para Sanitarios	1	$	131.990,00
69	Sanitario, Incluye Taza, asiento sanitario, tanque & grifería de tanque, Material porcelana, Sistema de Descarga Botón Tipo Push, Dimensiones Alto 49.5 cm, Alto de la taza 39 cm, Ancho 44 cm, Capacidad 4.8 Litros	1	$	350.000,00
70	Accesorios de Ceramica para Baño	1	$	60.000,00
71	Orinal Arrecife, Material porcelana, sistema de Descarga Fluxómetro, Dimensiones Alto 53.6 cm, Alto de la taza 48.9 cm, Ancho 35.2 cm, Profundidad 30 cm.	1	$	414.890,00
72	Arena Blanca De Rio: Para Construcción	1	$	3.740,00
73	Arena Concreto A Granel: Arena De Uso En La Construcción; Para Concreto. Presentación: Por M3.	1	$	84.990,00
74	Arena De Peña o arena amarilla	1	$	6.240,00
75	Arena De Peña Negra Semilavada Para Revoque O Pañete	1	$	3.740,00
76	Tomacorriente Sencillo + Interruptor Sencillo Conmutable	1	$	8.416,00
77	Interruptor Doble Blanco - (En Pvc Y Plástico, De Dos Placas, Blanco)	1	$	15.000,00
78	Interruptor Triple Blanco - (En Pvc Y Plástico, De Dos Placas, Blanco)	1	$	10.916,00
79	Toma Corriente Doble Pvc De 15 - Presentación Por Unidades	1	$	5.990,00
80	Toma Corriente Triple Pvc De 15 - Presentación Por Unidades	1	$	8.000,00
81	Breaker Eléctrico De 20 Amperios Unipolar. Presentación: Unidad.	1	$	13.833,00
82	Breaker Eléctrico De 30 Amperios Unipolar. Presentación: Unidad.	1	$	13.833,00
83	Breaker Eléctrico De 40 Amp. Presentación: Unidad.	1	$	13.833,00
84	Breaker Eléctrico De 50 Amp. Presentación: Unidad.	1	$	15.500,00
85	Caja Circuito De Alimentación De Energía Con Breaker Trifásico A 100 Amperios 8 Circuitos	1	$	95.000,00
86	Caja De Breaker Caja Monofasica 4 Circuitos S/ Metálica Color Gris Pintura Electrostática Puerta	1	$	49.500,00
87	Cortacircuito Eléctrico (Breaker) De 2 Polos 40 Amperios	1	$	35.000,00
88	Multitoma 6 Entradas Con Breaker, Suitche y fusible	1	$	20.000,00
89	Clavija Caucho 15 AMP con Polo C003	1	$	7.000,00

Atentamente,

Coronel **WILLIAM JAVIER MORALES VARGAS**
Comandante Departamento de Policía Cesar

Elaboró:
SI. JHON DIDER PADILLA CAICEDO
Analista de Contratos DECES (E)

Revisó:
ST. YENIFER COBOS TOLEDO
Jefe Contratos DECES (E)

Revisó:
IJ. LUIS ADOLFO MENDOZA VERGARA
Asesor Jurídico DECES (E)

Revisó:
CT. ADALJIS YANETH VIZCAINO CASTILLO
Jefe Logística y Financiera DECES

Fecha de elaboración: 15/04/2026
Ubicación: E:\VIGENCIA 2026\INVITACIONES
Carrera 7ª No. 23-96 Barrio 12 de octubre, Valledupar
Teléfonos: 5712509
Email: deces.ofcon@correo.policia.gov.co